



**UNIVERSITAT  
JAUME•I**

## **CURS D'APTITUD PEDAGÒGICA**

**Curs acadèmic 2007-2008**

### **PROGRAMA**

# **MÒDUL D'EDUCACIÓ**

**Pedagogia General, Política, Legislació Escolar i Educació  
Comparada  
(Part comuna)**

#### **COORDINADOR**

Vicente Pinto Tena (pinto@psi.uji.es)

#### **PROFESSORAT:**

Encarna de la Cruz Bou (delacruz@edu.uji.es)

Manuel Martí Puig (puig@edu.uji.es)

Jaume Puig Balaguer (jpuig@edu.uji.es)

Maria Luisa Sanchiz Ruíz (msanchiz@edu.uji.es)

José Juan Sidro Tirado (sidro@edu.uji.es)

Antoni Vaquer Chiva (tvaquer@correo.cop.es)

## 1. OBJETIVOS.

La finalidad de este módulo es la de proporcionar a los futuros profesores de enseñanza secundaria una **formación inicial** básica en temas y aspectos de interés a los que pueden dar respuesta las Ciencias de la Educación y muy especialmente la Pedagogía.

De este objetivo general se derivan los siguientes específicos:

Objetivos específicos para los futuros docentes de secundaria:

- a) Conocer la problemática actual en los centros de secundaria así como proporcionar estrategias para el desarrollo de su labor docente
- b) Comprensión de la evolución histórica del sistema educativo. Principales características.
- c) Proporcionar información sobre las actuaciones del sistema educativo en atención a la diversidad.
- d) Poseer un conocimiento de la labor docente así como su integración dentro del centro educativo. Programas y órganos del centro escolar. Estructuras, participación y evaluación.
- e) Familiarizarse con el vocabulario básico de la ordenación educativa actual y conocer su estructura fundamental.

## 2. CONTENIDOS.

Para alcanzar los objetivos arriba planteados, se han seleccionado los contenidos que se enumeran a continuación. Estos contenidos se corresponden con los que aparecen en el volumen II del manual que esta universidad ha publicado recientemente para la parte común del CAP.

Referencia:

Doménech, F. y Pinto, V. (Coordinadores) (2006): *Formación psicopedagógica del profesorado de secundaria*.

Volumen I: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Volumen II: Pedagogía General, Política, Legislación Escolar y Educación Comparada. Col.lecció "material docent".

Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I.

Capítulo 1. EL SISTEMA EDUCATIVO. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR. Encarna de la Cruz Bou

Capítulo 2. DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURRÍCULO. M<sup>a</sup> Luisa Sanchiz Ruiz

Capítulo 3. MATERIAL CURRICULAR: FUENTES DE INFORMACIÓN Y RECURSOS DIDÁCTICOS. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE MATERIALES: PLANTILLAS Y MODELOS. José Juan Sidro Tirado

Capítol 4. TUTORIA Y ORIENTACIÓN. Antoni Vaquer Chiva

Capítulo 5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. AYUDA EDUCATIVA AL ALUMNADO INMIGRANTE. Jaume Puig Balaguer

Capítulo 6. PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA. Manuel Martí Puig

### **3. METODOLOGÍA.**

Las clases serán impartidas aplicando una metodología fundamentalmente activa que favorezca la interacción en el grupo. La exposición del profesor se combinará con el trabajo en grupos reducidos tratando de crear, así, un clima óptimo que facilite el diálogo y la participación de los estudiantes. Para lograr este clima, el profesor se apoyará en recursos didácticos variados como lecturas, estudios de caso, situaciones problema, simulaciones, recortes de prensa, artículos, videos, etc.

Tal como ya se ha indicado en párrafos anteriores, con la intención de que los estudiantes puedan seguir mejor el desarrollo de las clases y para que haya una mayor coordinación entre el profesorado de la parte común del CAP, se ha elaborado un **manual compuesto por dos volúmenes**: el primero dedicado al módulo de psicología y el segundo al módulo de educación. En su elaboración han participado todos los profesores que imparten clase en la parte común del CAP y se puede adquirir en el servicio de reprografía de cualquiera de las tres facultades de la Universitat Jaume I (Ciencias Humanas y Sociales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, y Escuela superior). El profesorado seguirá este manual en sus clases tanto para la parte teórica como para las actividades prácticas.

#### 4. TEMPORALIZACIÓN.

El módulo tiene una duración total de 30 horas, de las cuales el 70 % se ha organizado en 7 sesiones presenciales de 3 horas de duración (21 horas). Las 9 horas restantes (el 30 % de la duración total) se consideran horas no presenciales que los y las estudiantes habrán de emplear en la realización de las actividades y trabajos propuestos por el profesorado.

Las sesiones presenciales se impartirán en horario de tarde (de 17 a 20 h.) y se distribuirán en dos turnos que recibirán alternativamente las clases de Psicología y Pedagogía:

Primer turno: días 5, 6, 7,8, 9, 12 y 13 de noviembre de 2007

Segundo turno: 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2007

#### 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Se evaluará tanto el desarrollo del módulo como el aprovechamiento obtenido por el estudiante.

①. La valoración del desarrollo del módulo se realizará básicamente a partir de la reflexión conjunta entre profesor y alumnos sobre la metodología seguida, los temas tratados, los resultados alcanzados y las dificultades encontradas. Los alumnos también podrán manifestar su valoración de forma individual con la cumplimentación de un cuestionario que se les facilitará al finalizar el módulo.

②. La evaluación del aprovechamiento alcanzado por cada estudiante se basará en:

a) **Asistencia a clase.** Se recuerda que todos los estudiantes tienen **la obligación** de asistir, al menos, al 80 % de las sesiones presenciales. Se reserva un margen del 20% para que el estudiante pueda atender a imponderables que le puedan surgir. Dado que el total de horas presenciales es de 21, se considerará requisito indispensable para obtener la calificación de *Apto* haber asistido a un mínimo de 16.

b) **Observación diaria de la actitud, participación, interés, etc.**

c) **Valoración de trabajos/tareas** de carácter aplicado, relacionadas con la teoría explicada en clase, que propondrá el profesor durante el desarrollo de los temas. La realización de estos trabajos, así como su entrega en los plazos y condiciones establecidas por cada profesor/a, se considerará igualmente un requisito indispensable para obtener la calificación de *Apto*.